



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00065645- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD 1864/19, por la que se autoriza a cursar adscripciones *ad-honorem* y por concurso de antecedentes en la asignatura Técnicas Proyectivas, durante el periodo del 15.10.2019 al 15.10.2021, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la reglamentación vigente los/as profesores titulares o adjuntos a cargo de las asignaturas o unidades de servicio/apoyo técnico, al finalizar el periodo de adscripción, deben elevar informe sobre la labor desarrollada en la misma.

Que la Profesora Mónica Soave, presentó los informes de finalización correspondientes, los que fueron incorporados al expediente de referencia mediante el IF-2024-00871457-UNC-DSA#FP en Orden 171.

Que de acuerdo a los informes de la Profesora Titular, corresponde según el caso, aprobar o no aprobar el cursado de las adscripciones en la asignatura Técnicas Proyectivas, durante el periodo del 15.10.2019 al 15.10.2021.

Que las versiones digitales de los trabajos presentados por los/as adscriptos/as se reservan en Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar las adscripciones *ad-honorem* y por concurso de antecedentes a los/as licenciados/as Mariano Nicolás MAMMANA DNI 34.839.786, Lucrecia SAVORGNANO DNI 37.422.169, Rocío del Valle CÓRDOBA DNI 37.439.466, Sol Canela FARÍAS ALONSO DNI 36.357.422, Paula Belén MONTENEGRO DNI 37.325.326, María Victoria LÓPEZ NUÑEZ DNI 38.111.762 y Penélope BETSABÉ UTRERA DNI 35.569.238 cursadas en la asignatura Técnicas Proyectivas de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 15.10.2019 al 15.10.2021.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia que los/as licenciados/as, cumplieron con las obligaciones de la adscripción, presentado el trabajo reglamentario titulado: "Aporte de material a cuadernillo de trabajos practicos" (Mammanna), "Técnicas Proyectivas en Orientación vocacional" (Savorgnano), "Cuestionario Desiderativo" (Córdoba), "Cuestionario Desiderativo" (Farías Alonso), "Abuso Sexual y Test de FH" (Montenegro), "Análisis de caso" (López Núñez) y "Las Técnicas Proyectivas" (Utrera).

ARTÍCULO 3º: No aprobar la adscripción *ad-honorem* al Licenciado Leandro David VARGAS DNI 35.574.397,

que fue autorizado a cursar en la asignatura Técnicas Proyectivas, durante el periodo del 15.10.2019 al 15.10.2021.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.